

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 204

16-28 Febrero 2009

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Martes 17 de febrero de 2009 El Mostrador

Descartan que osamenta hallada en Calama corresponda a un detenido desaparecido

El comisario jefe de la Brigada de Homicidios de la PDI de Antofagasta, Erik Lambeth, descartó que el hallazgo de osamentas en una ladera del cerro Topater corresponda a el cuerpo de un detenido desaparecido, toda vez que la data de muerte sería de más de 80 años.

Inicialmente se pensó que los restos podrían corresponder a una víctima de la llamada "Caravana de la Muerte" en 1973.

"Estamos descartando, por lo pronto, el tema de detenido desaparecido, básicamente por la vestimenta de esta persona, correspondiendo a los años 20 o 30, además de algunos elementos que se encontraron, no obstante aún nos falta un par de diligencias por realizar", dijo la autoridad policial a radio ADN.

No obstante aclaró que "cuesta determinar la data precisa y la causa de muerte" del cuerpo, sin embargo, habría indicios de que en el hecho participaron terceras personas.

"Nosotros inspeccionamos el cuerpo y encontramos elementos que sirven para amarrar, para atar de pies y manos, pero no estaba el cuerpo en esas condiciones. Estamos a la espera de un peritaje fotográfico que nos van a hacer llegar. Podríamos estar hablando de un hecho violento", puntualizó.

En este sentido dijo que el cuerpo es "difícil de trabajar, porque se trata de una data histórica, estamos hablando de más de 70 años".

Jueves 19 de febrero de 2009 La Nación

Ministra Valdovinos indaga sobre las últimas víctimas de la dictadura mal calificadas

La ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, Amanda Valdovinos, requirió a la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones un informe acerca de los erróneamente calificados como detenidos desaparecidos por la Comisión Rettig, Gustavo Edmundo Soto Peredo y su supuesto hijo Rubén Simón Soto Cabrera.

La magistrada reemplaza al juez de esa misma corte Carlos Gajardo en estas tareas indagatorias sobre víctimas de la dictadura mal calificadas por el Estado. En total se han confirmado siete.

El informe que la policía civil pueda enviar a la jueza tendría como base el preparado por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Interior.

Hasta ahora el Consejo de Defensa del Estado (CDE) sólo inició acciones penales en contra del primer mal calificado, Germán Cofré Martínez. Éste reapareció en Santiago en noviembre de 2008, 34 años después de salir a la ciudad de Mendoza, Argentina, en busca de un mejor horizonte económico. Cofré es hasta la fecha la única víctima mal calificada como desaparecida, que reapareció vivo.

La historia de los Soto Peredo-Cabrera es tan sorprendente como otros de los siete casos descubiertos hasta el momento.

Una mujer, María Cabrera Silva, se hace pasar por conviviente de Soto Peredo. Va primero a la Vicaría de la Solidaridad a denunciar su desaparición en septiembre de 1973, inventando incluso su detención en el Estado Nacional y su traslado al Estadio Chile, donde asesinaron al cantautor Víctor Jara.

Después, en 1990, declaró ante la Comisión Rettig lo mismo, agregándose esta vez también como desaparecido al supuesto hijo

Rubén Soto Cabrera, lo que fue avalado en declaración jurada por la hija de María, Patricia Soto Cabrera.

Tan convincentes resultan ser los antecedentes presentados, que la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocida como Comisión Rettig por quien la presidió, el abogado radical Raúl Rettig, calificó a ambos como víctimas de agentes del Estado. María Cabrera resultó, sin embargo, ser la cuñada de Soto Peredo, quien no era tal militante comunista, zapatero y dirigente poblacional, sino un delincuente prontuarioado quien, según su autopsia, murió el 18 de agosto de 1973, un mes antes del golpe militar, de una estocada al corazón.

Entrevistada a comienzos de febrero la familia de Soto Peredo, confirmó que éste fue un delincuente que finalmente "murió en su ley", como lo declaró Ana Luisa Salfate, hija de Luisa, hermana de Soto Peredo.

La hija de María Cabrera, Jacqueline, entrevistada la semana pasada por autoridades del Ministerio de Interior, reconoció que mintió a la Comisión Rettig sobre ambos casos, instada a ello por su madre fallecida en 1995.

De todo este intrincado cuento, el único que se benefició con alguna reparación monetaria del Estado fue Rosendo Soto Salfate, quien en 2005 recibió un bono de 10 millones de pesos. Hasta su muerte, María Cabrera nunca realizó gestiones para cobrar algún beneficio. Del supuesto hijo Rubén nunca se ubicó su paradero.

Pero Gustavo Soto Peredo ocupó el número 25 en la lista de 200 nombres de víctimas reconocidas por las Fuerzas Armadas en el informe del 5 de enero de 2001, emanado de la Mesa de Diálogo de Derechos Humanos de 2000.

Allí aparece como militante comunista, detenido el 13 de septiembre de 1973, y cuya muerte tiene fecha tres días más tarde. Como lugar de detención, el informe dio el Estadio Nacional, y como destino de su cuerpo el Servicio Médico Legal (SML). Vale decir, al igual que otros casos, las FFAA copiaron la información del Informe Rettig.

A su vez, el ex jefe de la DINA, Manuel Contreras, lo incluyó en su libro "Verdad Histórica, el Ejército Guerrillero", como miembro de esta supuesta fuerza paramilitar.

Jueves 19 de febrero de 2009 La Tercera

Ministro (s) de Justicia descarta muerte de ex jerarca alemán Paul Schaffer

El ministro (s) de Justicia Jorge Frei desmintió categóricamente la muerte del ex líder de la Colonia Dignidad, Paul Schaffer, procesado por abuso contra menores.

"La información que me ha entregado el director de Gendarmería, y él lo ha chequeado en el Hospital Penitenciario, donde se encuentra Paul Schaffer, es que él en este momento se encuentra durmiendo y con custodia permanente", indicó Frei a radio Cooperativa, descartando los rumores que hablaban de un aparente suicidio del ex jerarca.

El ministro (s) señaló que el ciudadano alemán permanece en el centro asistencial desde hace algún tiempo debido a que su estado de salud lo mantiene postrado.

En tanto, personal de Gendarmería salió al paso de los rumores y a través de un comunicado de prensa sostuvo que aún no se sabe cómo se inició la información y que en caso de que se sepa la identidad del funcionario responsable se iniciará un sumario.

Por otro lado, se afirmó que poco antes de las 13:00 horas Paul Schaffer recibió sus atenciones médicas de rutina y que se mantiene estable de salud, con todas las patologías que padece, como hipertiroidismo e hipertensión.

En tanto, el imputado se mantiene permanentemente con custodia policial, para evitar que atente contra su vida.

El ex jerarca alemán, detenido el 10 de marzo de 2005, fue condenado en 2006 por el ministro en visita Hernán González a 20 años de cárcel por abusos deshonestos cometidos entre 1993 y 1997 contra 25 niños que vivieron o estudiaron en el enclave alemán de la VII Región.

El ex líder también fue condenado a pagar una indemnización a 11 de estos menores, que hoy bordean los 20 años.

Sábado 21 de febrero de 2009 elclarin.cl

El "efecto Podlech" hace de Chile, Argentina y Uruguay una gran prisión de "extraditables"

Un tribunal italiano negó de nuevo el 6 de febrero la libertad solicitada por la defensa del ex fiscal militar de la provincia de Cautín, llamado "El Pinochet chico de Temuco", ciudad que está 700 Km. al sur de Santiago. El abogado Alfonso Podlech Michaud vivía en Chile en impunidad e incluso era una autoridad local por ser miembro del Tribunal Calificador de Elecciones de Temuco, el sistema del Estado que garantiza las elecciones democráticas. Llevaba una vida "normal", como una "persona respetable", pero en vez de pasar sus vacaciones en algún lugar de Chile, eligió viajar a Europa, sin sospechar que allí estaba encargado por homicidio, el mismo error que cometió Augusto Pinochet cuando se fue de paseo a Londres en 1998.

Quienes cometieron asesinatos o desapariciones en Chile y otros países de Sur América no podrán seguir desplazándose a su antojo por el mundo porque les podría guardar el mismo destino que a este ex fiscal militar chileno, detenido el 27 de julio 2008 en el aeropuerto madrileño de Barajas, mientras disfrutaba vacaciones en Europa. Podlech fue extraditado a Italia el 13 de agosto 2007 y ahora, en vez de alojarse en un confortable, hotel está tras las rejas, procesado por el fiscal Giancarlo Capaldo por homicidio y secuestro del desaparecido ex sacerdote ítalo-chileno Omar Venturelli Leonelli, visto por última vez en Temuco en octubre de 1973.

Podlech cayó preso en España porque su nombre apareció entre 140 órdenes de arresto y extradición emitidas por la justicia de Italia en 2007, por la desaparición en Sur América de 25 ciudadanos de origen italiano. La justicia que jamás se impartió en Chile respecto a este ex fiscal militar actuó en España e Italia. Las 140 órdenes configuran una suerte de lista de criminales de la "Operación Cóndor" impunes de Chile, Argentina y Uruguay, parecida a la nómina de 39 "extraditables" chilenos que por decisión del juez español Baltasar Garzón no pueden abandonar el país desde hace 10 años por su responsabilidad en crímenes de lesa humanidad. Podlech ha sido el único apresado entre los 140 de la lista, debido a la escasa cooperación de los países suramericanos con los tribunales italianos.

Medio centenar de activistas chilenos de derechos humanos y familiares de las víctimas se propusieron, entre otras tareas, difundir ampliamente esta noticia, entre otros temas nunca acogido por la gran prensa mundial ni local, tras participar en el encuentro "Juicio y Castigo a Podlech", efectuado el 7 de febrero en Roma. Así lo informó el periodista Marcelo Henríquez Kries, hijo de otra víctima de Podlech, el médico Hernán Henríquez

Aravena, cuya esposa –Ruth Kríes I– lo vio por última vez cuando se lo llevaron de su hogar el 24 de septiembre de 1973.

Los activistas chilenos, provenientes de su país, Italia y diversas otras naciones –como España, Suiza, Italia, Alemania, Francia, Reino Unido, Bélgica y Canadá–, fueron convocados en la capital italiana por Jeremías Levinao, Ruth Kries y Fresia Cea, todos familiares de ciudadanos asesinados o desaparecidos por la acción de Podlech cuando era fiscal militar en Temuco en 1973, bajo la dictadura de Pinochet.

Casos de ítalo-descendientes

El fiscal Capaldo investiga también otras desapariciones y muertes de italianos en los años 70 y 80 en Sur América. Entre otros juicios, investiga la desaparición en Chile de Juan Bosco Maino Canales, Juan José Montiglio Murúa y Jaime Patricio Donato Avendaño. Y concluyó otros procesos contra militares argentinos condenados en rebeldía por no presentarse.

El fiscal indaga las desapariciones de ítalo-descendientes desde fines de los años 90, justo cuando los nuevos gobiernos de los países que habían sufrido dictaduras impusieron leyes de amnistía, obediencia debida y punto final. Desde 1999 conoció los casos de los ítalo-uruguayos Daniel Banfi, asesinado en 1974; Bernardo Arnone, Gerardo Gatti y Juan Pablo Recagno, desaparecidos en 1976; y Andrés Bellizzi, desaparecido en 1977. Capaldo viajó a Argentina y Uruguay en 2002, pero no obtuvo apoyo de los gobiernos.

La lista de extraditables incluye al ex comandante en jefe de la marina argentina Emilio Massera, quien también está en la mira del Fiscal, pero lo protege una pretendida mala salud mental similar a "demencia subcortical leve" que le inventaron en Chile a Pinochet. Sin embargo, los galenos que han viajado desde Italia a examinarlo tienen otra opinión. Sometido de nuevo a una última pericia por el médico italiano Piero Rocchini el ex almirante fue declarado "plenamente en condiciones de ser sometido a juicio", según el diario Página/12 del 3 de febrero. En cambio, el Cuerpo Médico Forense argentino sostiene que el dictador es insano e inimputable y ese "diagnostico" es compartido por los tribunales. La jueza María Servini de Cubría lo declaró "insano" y la Corte Suprema avaló que es "incapaz" de enfrentar un proceso penal. Los procesos en su contra fueron suspendidos en Argentina en 2005, después que una junta médica dictaminó "involución mental" por efecto de un derrame cerebral que habría ocurrido en diciembre de 2002.

Los tribunales italianos aguardan también la extradición del ex militar uruguayo Antranig Ohannessian, detenido en marzo 2008 en el aeropuerto de Buenos Aires, acusado del secuestro y asesinato de cuatro ciudadanos italianos, pero el fiscal Capaldo explicó que aún no ha recibido respuesta de las autoridades argentinas.

Encuentro chileno en Roma

La justicia italiana rechazó en dos ocasiones la excarcelación de Podlech, quien permanece en la prisión romana de Rebbibia. Durante una reunión con los familiares de las víctimas, el abogado querellante Giancarlo Maniga, explicó que si Podlech apela de nuevo para seguir obstruyendo el juicio que debió comenzar en enero, estaría prolongando un proceso judicial que en Italia puede tener larga duración.

Maniga explicó que el homicidio agravado con secuestro es un delito que en Italia no prescribe y amerita cadena perpetua. Para el jurista, Podlech está en "custodia cautelar" por un delito grave que requiere una condena definitiva, aunque tiene aún posibilidad de apelar ante el tribunal superior de Casazione. Y si el tribunal confirmara su custodia, su caso sería separado de los 140 investigados de la Operación Cóndor y sería sometido de inmediato

a juicio, explicó Maniga. Los familiares aplaudieron al jurista y expresaron su satisfacción, relató el periodista Henríquez. La defensa de Podlech podría pedir un "juicio abreviado" sobre la base de los documentos ya presentados en el caso, bloqueando la llegada de más pruebas. También sus abogados podrían inventar una enfermedad grave para liberarlo, solicitando arresto domiciliario o en un hospital, pero tiene que someterse al juicio, sea abreviado o no.

Cuando le preguntaron al abogado Maniga ¿cómo apoyar el proceso? respondió que dándolo a conocer a la opinión pública y presentando nuevos testimonios ante el fiscal. Desde que el 9 de febrero se cerró el sumario con los testimonios del caso Venturelli, la justicia puede abrir un nuevo cuaderno con testimonios sobre otros asesinatos de Podlech en la Araucanía, cuando esa región estuvo sometida a su jurisdicción. "Nosotros ya no somos víctimas y no tenemos miedo", dijo Ricardo Parvex, de la Asociación de ex Presos Políticos en Francia, al sintetizar el sentimiento del grupo. "Ahora son ellos quienes tienen miedo de enfrentarse a su pasado a la hora de rendir cuentas ante la justicia. Por eso han perdido las ganas de salir de vacaciones al exterior. En vez de un confortable hotel cinco estrellas, les podría estar aguardando una solitaria celda en alguna cárcel. Chile mismo es ahora una gran prisión para varias decenas de criminales, cuyas responsabilidades están siendo investigadas por la justicia en Francia, España e Italia", añadió. El juicio a Podlech fue sólo uno de los objetivos del encuentro de familiares y activistas en Roma, aunque tal vez el más urgente, explicó Henríquez. Los fallos definitivos dictados en los últimos tres años por la Corte Suprema de Chile han garantizado la impunidad al rebajar sustancialmente las condenas de primera y segunda instancia a criminales, como ocurrió el 4 de febrero en el caso del dirigente del MIR Jécar Antonio Neghme Cristi, asesinado en Santiago el 4 de septiembre de 1989, la misma noche en que se proclamó la candidatura presidencial de Patricio Aylwin. El máximo tribunal chileno rebajó por unanimidad las condenas de sus asesinos otorgándoles libertad inmediata. Los ministros Nivaldo Segura, Rubén Ballesteros, Carlos Künsemüller y los abogados integrantes Juan Carlos Cárcamo y Oscar Herrera condenaron a 5 años de "libertad vigilada" al brigadier Enrique Leddy Araneda y a "penas remitidas" de 3 años al coronel Pedro Javier Guzmán Olivares y al capitán Luis Arturo Sanhueza Ross; a la misma "pena", pero por 2 años, al coronel Jaime Eduardo Norambuena Aguilar y al capitán Silvio Corsini Escárate, y por 54 días al mayor Manuel Allende Tello, en tanto el general Gustavo Abarzúa Rivadeneira quedó exento de condena. (Los "supremos" Segura y Ballesteros fueron designados por el gobierno del socialista Ricardo Lagos y suelen dejar en libertad a los asesinos invocando como "atenuante" su pertenencia a las Fuerzas Armadas).

El caso Neghme y otros

También concurrió al encuentro de Roma la abogada de derechos humanos Farah Neghme Cristi, hermana de Jécar e hija de Jécar Neghme Cornejo, dirigente socialista de la salud asesinado el 26 de octubre de 1973 por militares del regimiento Tucapel de Temuco. La abogada "hibernó" un juicio que tiene en Chile contra Podlech, a quien responsabiliza de la muerte de su padre, para impedir que esta causa sea invocada por los abogados italianos del ex fiscal militar como pretexto para enviarlo a Chile, donde tendría garantizada la impunidad. La desaparición de Neghme ocurrió simultáneamente con la del Dr. Hernán Henríquez y Alejandro Flores. También viajaron a prestar testimonio desde

Temuco Víctor Gavilán y Germán Carrasco. Tampoco se ha hecho justicia en las desapariciones de Arturo Hillens y Jaime Eltit Spidman, abogado de Tucapel, donde también ejercía su poder Podlech.

Los familiares de las víctimas también cuestionan la política de derechos humanos de la Concertación por la Democracia. Estiman que en 19 años de gobierno, esa coalición ha fortalecido la impunidad en Chile. "Ni siquiera tuvo voluntad política de eliminar los beneficios que otorga la Ley de Amnistía a los criminales de la dictadura cuando tuvo mayoría en ambas cámaras del parlamento, al comienzo del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet", dijo Henríquez. "Debemos luchar contra el esfuerzo sistemático de las autoridades para que nos olvidemos y por tanto no se haga nada para juzgar a los culpables", dijo José Venturelli, hijo del ex sacerdote italiano.

Las familias de las víctimas de Podlech que residen en el exterior desean revertir la entristecedora realidad respecto a sus seres queridos, pues sienten que también tienen un puesto de trabajo en esa tarea. Fresia Cea, viuda del desaparecido ex sacerdote Venturelli, apeló a la memoria afectiva de los familiares, amigos y compañeros políticos de las víctimas, exhortándoles a que aporten sus testimonios y contribuyan así al avance de los juicios, informó Henríquez.

En la llamada región de la Araucanía todavía existe colusión entre la oligarquía y los uniformados locales. Ésta fue una de las zonas del país que más sufrió la represión militarizada sistémica que impuso la dictadura, un hecho que suele pasar desapercibido en Chile. El concubinato regional oligárquico-castrense actuó violentamente contra las organizaciones mapuches y campesinas que fueron beneficiadas por la reforma agraria del gobierno de Salvador Allende, que devolvió a sus comunidades miles de hectáreas que habían sido usurpadas durante décadas por los latifundistas de la región. "En ese contexto de venganza apareció el abogado Podlech para ofrecer sus servicios a los militares y coordinar las acciones de la Fiscalía Militar de Cautín y revestir de carácter "legal" la política de exterminio de dirigentes sociales y políticos del movimiento popular regional", explicó Henríquez.

Acciones llamativas por la "visibilidad"

Roberto Vásquez, chileno residente en el Reino Unido y participante del proyecto www.MemoriaViva.com, que recopila testimonios sobre la dictadura, destacó la importancia de ganarse a la opinión pública, tal como ocurrió cuando Pinochet estuvo preso en Londres, dijo Henríquez. "Vásquez está convencido de que al dictador lo habrían dejado marchar a las pocas semanas si no hubiesen existido los piquetes frente al palacio de justicia y todas las demás acciones que se idearon en aquellos históricos días", añadió. "Del mismo modo que hace 10 años lo que cambió la balanza y permitió mantener detenido al genocida durante 503 días fueron las manifestaciones de exiliados chilenos en la capital inglesa, que se extendieron a todo el Reino Unido y al resto de Europa, así también hoy es necesario mantener despierta la memoria sobre los crímenes que recaen sobre el ex fiscal Alfonso Podlech Michaud". Los participantes del encuentro se proponen realizar más actividades contra la desmemoria, como una reciente acción en la plaza San Pedro del Vaticano, en que chilenos exhibieron fotos del represor Podlech mostrando carteles con reclamos de justicia en italiano. Aunque la demostración terminó a los pocos minutos con la intervención de la policía italiana y la detención de los manifestantes, la iniciativa tuvo una importante cobertura mediática, relató Henríquez. Un testigo de esta acción relató que "los policías italianos tardaron como 10 minutos en tomar acción...

no inmediatamente..., lo que es mucho tiempo para San Pedro. Lo que queríamos era dar a conocer que Alfonso Podlech está preso en Roma por matar a un ex sacerdote llamado Omar Venturelli". Para la familia Henríquez-Kries, estas iniciativas demuestran que los crímenes de la dictadura siguen concitando la atención de la prensa europea, en particular en Italia y contribuyen a remover las conciencias de la gente. Ante la masiva concurrencia que acató la convocatoria del encuentro en Roma, Ruth Kries, la viuda del Dr. Henríquez Aravena, destacó que los participantes se comprometieron a iniciar acciones en sus países de residencia y coordinar la lucha contra la impunidad con las agrupaciones de derechos humanos en Chile. El abogado Maniga representaría legalmente a Ruth Kries para intentar otro proceso contra Podlech, esta vez por el asesinato de su marido, el Dr. Henríquez, desaparecido igual que Venturelli y considerado delito de homicidio con secuestro en virtud del tiempo transcurrido.

Martes 24 de febrero de 2009 La Nación

Contreras invoca derechos humanos para no declarar

El ex jefe de la DINA Manuel Contreras -quien está citado como testigo en el juicio por el asesinato del martillero judicial Fernando Oliva Robles, que se realizará el 9 de marzo- fundó su solicitud de no declarar ante el Tribunal Oral de San Antonio en base a Tratados Internacionales de Derechos Humanos que velan por el respeto a la dignidad, a la vida y a la integridad física de las personas.

El "Mamo" cree que el traslado hasta la Región de Valparaíso podría provocar la muerte "por un infarto o embolia" o dejarle "secuelas como incapacidad física y mental, sin contar las consecuencias funestas que pueden ocasionar las agresiones físicas" al general (R), señala el escrito presentado por su defensa. Contreras fue citado a testificar por el abogado Héctor Musso, quien representa a la familia del fallecido subastador. Para el jurista es importante su presencia en el juicio, pues cree que es una pieza clave en los hechos anteriores al plan que ideó Gerardo Rocha Vera para asesinar al auxiliar judicial en el balneario de El Quisco.

Al mediodía de hoy se realizará una audiencia en el Juzgado de Garantía de San Antonio para decidir si las razones invocadas por la defensa del ex jefe de la DINA son suficientes para marginarlo de la instancia. De acogerse la solicitud, Contreras declararía por escrito en el Penal Cordillera antes del juicio. De ser rechazada la excepción, deberá prepararse para retornar el próximo 9 de marzo a la ciudad donde se desempeñó como jefe de zona tras el golpe militar de 1973.

El episodio en Tribunales

El mayor temor de Manuel Contreras es que se repita la experiencia vivida hace cuatro años, cuando una multitud lo "funó" con pancartas, huevos y gritos en enero de 2005, cuando acudió a la Corte Suprema. En el libelo presentado al juzgado se rememora este episodio y se señala que el traslado de el otrora jefe de la DINA a la zona "debe contextualizarse", ya que actualmente se le imputan "múltiples torturas y homicidios en la época en que fue comandante del Regimiento de Tejas Verdes () No nos cabe duda que activistas de izquierda intentarán repetir las agresiones verbales y físicas". Entre los impedimentos para asistir al interrogatorio, su abogado aduce sus 79 años y "que no se encuentra en las mejores y óptimas condiciones de salud". Contreras adjuntó su último certificado médico en el cual se constata que sufre 16 patologías: cáncer al recto, diabetes, hipertensión y falencia renal, entre otras.

“Nadie está por sobre la ley”

El abogado Héctor Musso, quien solicitó la comparecencia del Contreras en el juicio por el crimen del martillero Oliva, dijo que esperaba que el tribunal lo obligue a asistir a la instancia. Esto porque él es una prueba esencial para la tesis que sostendrá la parte querellante que ha solicitado las máximas penas. “Entendemos que en Chile nadie está por sobre la ley y que no existen personas con privilegio y menos para una persona como él, que se encuentra condenado” señaló.